



CCOO FIRMA EL XI CONVENIO COLECTIVO DE ÁMBITO ESTATAL DE CENTROS DE ASISTENCIA Y EDUCACION INFANTIL

El pasado 10 de febrero se llegó a la firma del XI Convenio Colectivo que regula las condiciones laborales en las aproximadamente 4.200 empresas privadas que se dedican a la asistencia y a la educación infantil de niños de 0 a 6 años. El nuevo convenio afecta a unos 38.000 trabajadores y trabajadoras, en su mayoría técnicos y educadores de educación infantil. El acuerdo, cuya negociación comenzó el pasado mes de noviembre, tendrá una vigencia de 4 años (2010-2013), en el que CCOO es la organización sindical mayoritaria.

Se trata de un ámbito que ha experimentado una gran expansión en los últimos años debido por una parte a la constatación de la importancia que sobre la socialización y el aprendizaje posteriores tiene esta escolarización temprana y por otra a la cada vez mayor demanda de las familias que necesitan poder conciliar su vida personal y familiar, con su actividad laboral. Sin embargo, en el último año y medio también en este sector se han dejado notar los efectos de la crisis económica, llevando a muchas personas, ahora en paro, con hijos en estas edades a prescindir de este servicio. Según los datos de afiliación a la Seguridad Social, se ha producido una disminución del orden del 40% de trabajadores en educación infantil.

En esta coyuntura sólo el sector público, fundamentalmente a través de la aplicación del Plan EDUCA 3, sigue creando plazas en la etapa 0-3 años de titularidad pública, si bien mediante la cesión de la gestión hacia empresas privadas.

Con todo este transfondo se empezó la negociación del XI convenio de educación Infantil, donde la Federación de Enseñanza de CC.OO tuvo siempre como prioridades el mantenimiento del empleo y poder adquisitivo, una mejor regulación de la jornada y retribuciones, la adecuación del convenio a la realidad actual y la situación futura prevista, y la mejora de los salarios más bajos.

Entre las novedades y mejoras que introduce este convenio están la nueva clasificación profesional que reduce el número de categorías y aclara funciones y áreas competenciales; la adaptación y mejora de las novedades legislativas en todo lo referente a nuevos derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral (maternidad, paternidad, acumulación de lactancia, permisos retribuidos, inclusión de las parejas de hecho...) contratación, sucesión de empresas, jubilación parcial, etc. Se clarifican aspectos como la distribución de la jornada de trabajo y el cálculo de los complementos de desarrollo profesional y de Incapacidad Temporal. Mención aparte merece el desarrollo dado al capítulo de Salud Laboral, donde entre otras novedades se crea el Órgano Paritario Sectorial para la vigilancia de la Salud Laboral y la Seguridad en el sector.

Respecto de los incrementos salariales, en concordancia con lo pactado en el Acuerdo de Negociación Colectiva recientemente firmado por CCOO junto a UGT, CEOE y CEPYME, se establece una subida moderada para el 2010 (0,8%), si bien determinados trabajadores pueden tener incrementos superiores por asimilación a la nueva clasificación profesional. Se garantiza el mantenimiento del poder adquisitivo para los restantes 3 años de vigencia y se comprometen las partes firmantes a aplicar incrementos adicionales a las categorías profesionales con salarios más bajos.

A juicio de la Federación de Enseñanza de CCOO, lo pactado en este convenio está aún lejos de las condiciones que merecen los trabajadores y trabajadoras del sector (salarios inferiores a 1.000 € para más del 80%), pero dada la situación actual de crisis económica, se ha procedido a la firma del XI CONVENIO COLECTIVO DE AMBITO ESTATAL DE CENTROS DE ASISTENCIA Y EDUCACION INFANTIL por considerar que el nuevo texto dará estabilidad al sector en los próximos años, mejora en general las condiciones de trabajo, garantiza el empleo y el poder adquisitivo, mejora los salarios más bajos y no introduce ningún punto que pueda perjudicar los intereses de los trabajadores del sector.